



**PODER JUDICIAL  
MENDOZA  
Implementación CPFyVF  
Ley 9.120- Acordada N° 29.005**

**RESOLUCIÓN N° 6**

Mendoza, 02 MAY 2019

**VISTO:**

La sanción de la Ley N° 9.120 cuya vigencia empezó a regir el 21 de Diciembre de 2.018 para todos los asuntos que desde esa fecha se promuevan (art. 235 Código Procesal de Familia y Violencia Familiar) y en el marco de la Acordada 29.005 en sus Art. 1, 6 y 7 que autoriza a emitir resoluciones necesarias para la puesta en funcionamiento de la mencionada Ley;

**CONSIDERANDO:**

Que la Acordada N° 29.133 determinó la integración del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Familia con competencia en la Ciudad de Mendoza y los departamentos de Guaymallén y Lavalle.

Que en este contexto se designó a la Lic. Analía Beatriz Maza, DNI 23.901.174, a cumplir funciones de Secretario de Gestión en el mencionado Tribunal hasta la convocatoria a concurso para cubrir el cargo.

Que la Secretaria de Gestión y Control está trabajando en la implementación y aplicación del nuevo Código Procesal en materia de familia y la oralidad en sus procesos conjuntamente con la generalización del modelo de oficina de gestión judicial asociada en toda la Provincia.

Que asimismo la Lic. Maza ha sido designada para constituir la Sub-Comisión de Implementación del sistema IURIX en el fuero de familia como representante de la Secretaria de Gestión y Control, para relevar los requerimientos y reestructurar el catálogo documental de resoluciones judiciales a fin de adecuar el sistema a las necesidades propias del fuero y exigidas por la normativa interna e internacional.

Que por ello, y por pedido del Secretario de Gestión y Control, es necesario, que retorne a cumplir las funciones en la Secretaria de Gestión y Control para las que ha sido designada, oportunamente, como implementadora de proyectos, con particular dedicación al fuero de familia, con dedicación de tiempo completo en la Secretaria de Gestión y Control.

Que por su experticia y por la labor que viene desempeñando a la fecha se designa a Nora María Flor Marziali Schindler DNI 30.741.155, hasta tanto se llama a concurso para cubrir el cargo de Secretario de Gestión en el Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Familia.

Por ello, de conformidad a la normativa legal vigente, y en uso de las facultades conferidas por Acordada N° 29.005,

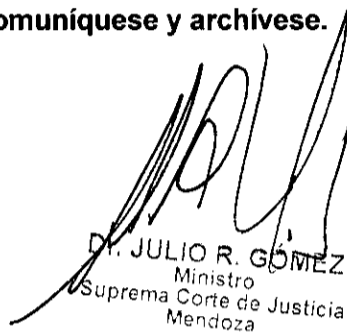
**RESUELVE:**

I. Designar a Nora María Flor Marziali Schindler DNI 30.741.155, a partir del 6 de Mayo próximo, a cumplir temporalmente funciones de Secretario de

Gestión del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Familia, sin perjuicio de la oportuna convocatoria a concurso que será dispuesta por Resolución de la Sala Tercera de la Suprema Corte conforme lo requiera el funcionamiento orgánico del Tribunal.

II. Reintegrar a la Lic. Analía Beatriz Maza, DNI 23.901.174, a partir del 6 de Mayo próximo, a su labor como implementadora de proyectos en la Secretaria de Gestión y Control.

**Regístrese. Notifíquese. Comuníquese y archívese.**



Dr. JULIO R. GÓMEZ  
Ministro  
Suprema Corte de Justicia  
Mendoza